



RAD. 2015-00459. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 02 de octubre de 2023.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovida por OSCAR LUIS MARTINEZ COHEN contra FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN, informándole que la audiencia que estaba programadas para el 22 de septiembre del 2023 no se realizó debido a prórroga de términos suspendidos en los despachos judiciales hasta el 22 de septiembre del 2023, según el acuerdo PCSJA23-12089/C3

Es de informarle que las providencias, actuaciones y memoriales allegados por las partes se encuentran organizados en debida forma en la plataforma TYBA y en la carpeta OneDrive que se lleva en el Despacho para este proceso, según se constató mediante cotejo previo, el cual fue realizado por el secretario. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario.



RADICACIÓN: 08001310500920150045900  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: OSCAR LUIS MARTINEZ COHEN  
DEMANDADO: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Barranquilla, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Leído el informe secretarial que antecede, y, con el fin de dar impulso al presente proceso, es del caso señalar fecha para llevar a cabo la audiencia en los artículos 77 y 80 del C.P.L.S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente., Así, se fija el día 20 de octubre de 2023 a las 01:00 PM.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de WhatsApp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o WhatsApp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 20 de octubre de 2023 a las 01:00PM. para llevar a cabo la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 del C.P.L.S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente.
2. ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás intervinientes, que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. ESTABLECER el siguiente enlace a través del cual se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados:



<https://call.lifesizecloud.com/19448992>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Amalia Rondón B.*  
AMALIA RONDON BOHORQUEZ  
Jueza.